



**INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL
IMEVIS**





CONTENIDO

| | PÁGINA |
|---|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 8 |
| INGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 9 |
| EGRESOS | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 22 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 23 |
| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | 26 |
| ESTADO DE RESULTADOS | 27 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 27 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. LIV Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 160 millones 433.1 miles de pesos, lográndose recaudar 234 millones 573.1 miles de pesos, teniendo una variación de más por 74 millones 140 mil pesos, lo que representó 46.2 por ciento más de lo previsto.

La variación se presenta básicamente en Servicios.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar 26 millones de pesos y se lograron 112 millones 964.1 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más 86 millones 964.1 miles de pesos lo equivalente al 334.5 por ciento más de lo previsto.

Servicios

Por la prestación de servicios se estimó una captación de 26 millones de pesos y se lograron recaudar 92 millones 688.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más 66 millones 688.3 miles de pesos, lo que representó el 256.5 por ciento mayor a lo presupuestado.

La variación se reflejó principalmente por la venta de algunos predios de la Reserva Territorial del Instituto.

Productos

En este concepto se recaudaron 9 millones 735.2 miles de pesos, debido principalmente a los rendimientos bancarios y al cobro de intereses moratorios a deudores.

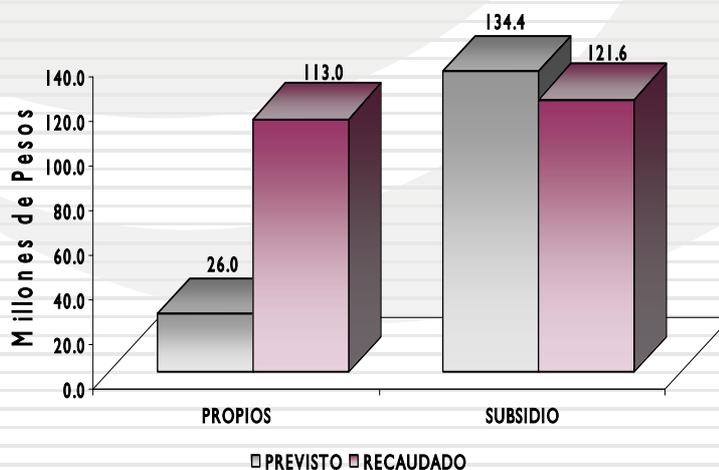
Otros

El importe recaudado fue de 10 millones 540.6 miles de pesos, de los cuales 9 millones 631.5 miles de pesos se integran de la siguiente manera: 5 millones 318.2 miles de pesos corresponden al cobro de créditos a grupos sociales, 657.3 miles de pesos al porcentaje que le corresponde al Organismo en la cobranza de convenios de regularización de predios propiedad de terceros, 40.5 miles de pesos a donaciones recibidas y 3 millones 615.5 miles de pesos corresponden a diversos servicios administrativos que proporciona el Organismo. Dentro de este rubro se contemplan 909.1 miles de pesos correspondientes al registro de pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, fue de 134 millones 433.1 miles de pesos y se lograron recaudar 121 millones 609 mil pesos, presentándose una variación de menos 12 millones 824.1 miles de pesos, que representó el 9.5 por ciento menos de lo previsto.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|--------------|
| INGRESOS | PRESUPUESTO 2007 | | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | RECAUDADO | IMPORTE | % |
| PROPIOS | 26,000.0 | 112,964.1 | 86,964.1 | 334.5 |
| Servicios | 26,000.0 | 92,688.3 | 66,688.3 | 256.5 |
| Venta de Reserva Territorial | 18,829.8 | 84,840.2 | 66,010.4 | 350.6 |
| Ingresos por Servicios | 7,170.2 | 7,848.1 | 677.9 | 9.5 |
| Productos | | 9,735.2 | 9,735.2 | |
| Intereses Ganados en Inversiones, Financiamiento y Moratorios | | 9,735.2 | 9,735.2 | |
| Otros | | 10,540.6 | 10,540.6 | |
| Otros Ingresos | | 9,631.5 | 9,631.5 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | 909.1 | 909.1 | |
| SUBSIDIO | 134,433.1 | 121,609.0 | -12,824.1 | -9.5 |
| Estatral | 134,433.1 | 121,609.0 | -12,824.1 | -9.5 |
| TOTAL | 160,433.1 | 234,573.1 | 74,140.0 | 46.2 |



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

| ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | | |
| CONCEPTO | ESTADO DE RESULTADOS | BALANCE GENERAL | TOTAL |
| PROPIOS | 112,055.0 | 909.1 | 112,964.1 |
| SUBSIDIO | 121,609.0 | | 121,609.0 |
| TOTAL | 233,664.0 | 909.1 | 234,573.1 |
| | ===== | ===== | ===== |

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 160 millones 433.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 72 millones 35.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 232 millones 468.6 miles de pesos, con un ejercido de 163 millones 867 mil pesos, presentándose un subejercido de 68 millones 601.6 miles de pesos, que representó el 29.5 por ciento menor respecto al monto autorizado.

Es importante mencionar que del presupuesto no ejercido, 8 millones 765.6 miles de pesos, obedece al cumplimiento del Programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario instrumentado por el Instituto; 23 millones 836 mil pesos del Programa “Piso Firme” y 36 millones del Programa “Pie de Casa”, se encuentran comprometidos, mismos que se adjudicaron en el mes de diciembre y solo se otorgaron los anticipos respectivos, estando pendientes de ejercer en su refrendo de 2008.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 129 millones 401.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 650.1 miles de pesos, dando así un total autorizado modificado de 130 millones 51.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 129 millones 974 mil pesos, teniendo un subejercido de 77.9 miles de pesos, que representó .1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 5 millones 129.5 miles de pesos, posteriormente se aplicaron ampliaciones y traspasos netos de menos por 650.1 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 4 millones 479.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 63.2 miles de pesos, por lo que se representó un subejercido de 1 millón 416.2 miles de pesos, que representó el 31.6 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales de este organismo, así como de las direcciones de área.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 21 millones 326.1 miles de pesos, ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 800.1 miles de pesos, determinándose así, un presupuesto modificado de 26 millones 126.2 miles de pesos, ejerciéndose 20 millones 638.2 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercido de 5 millones 488 mil pesos que representó el 21 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido, se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales, etc.

El subejercido se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 670 mil pesos, ejerciéndose de estos 4 millones 695.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 974.1 miles de pesos, lo que representó el 17.2 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido, se aplicó en la adquisición de equipos de cómputo nuevos, vehículos nuevos modelo 2007 y mobiliario para las nuevas instalaciones del IMEVIS ubicados en San Antonio la Isla.

OBRAS PÚBLICAS

Se tuvo un autorizado inicial de 4 millones 575.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 59 millones 86 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado por 63 millones 661.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 16.3 miles de pesos, determinándose así un subejercido de 60 millones 645.4 miles de pesos, representando un 95.3 por ciento respecto al monto autorizado del cual 23 millones 836 mil pesos corresponden al Programa "Piso Firme" y 36 millones al Programa "Pie de Casa", mismos que se encuentran comprometidos, adjudicados en el mes de diciembre y otorgándose los anticipos respectivos, estando pendientes de ejercer en su refrendo de 2008, la cantidad de 809.4 miles de pesos correspondientes a economías de gasto corriente.

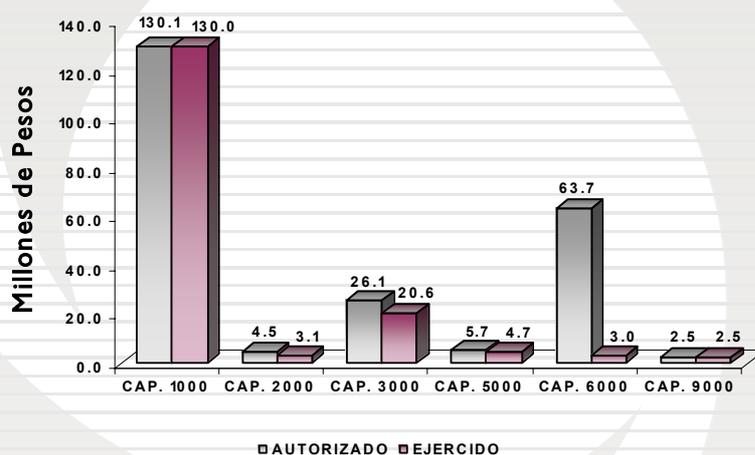
DEUDA PÚBLICA

Se obtuvo una ampliación no liquida de 2 millones 479.4 miles de pesos, por concepto de pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PRESUPUESTO 2007 | | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|----------------------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|--------------|
| | INICIAL | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 129,401.8 | 9,963.7 | 9,313.6 | 130,051.9 | 129,974.0 | -77.9 | -1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 5,129.5 | 55.4 | 705.5 | 4,479.4 | 3,063.2 | -1,416.2 | -31.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 21,326.1 | 8,682.6 | 3,882.5 | 26,126.2 | 20,638.2 | -5,488.0 | -21.0 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | 6,064.3 | 394.3 | 5,670.0 | 4,695.9 | -974.1 | -17.2 |
| OBRAS PÚBLICAS | 4,575.7 | 59,836.0 | 750.0 | 63,661.7 | 3,016.3 | -60,645.4 | -95.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2,479.4 | | 2,479.4 | 2,479.4 | | |
| TOTAL | 160,433.1 | 87,081.4 | 15,045.9 | 232,468.6 | 163,867.0 | -68,601.6 | -29.5 |



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

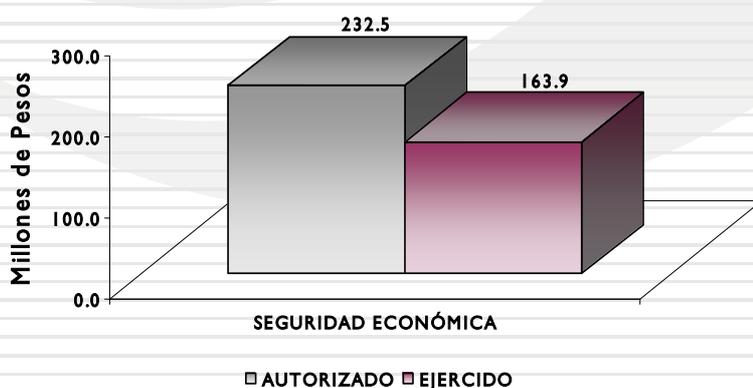
| CONCEPTO | ESTADO DE RESULTADOS | BALANCE GENERAL | TOTAL |
|----------------------------|----------------------|-----------------|------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 129,974.0 | | 129,974.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,063.2 | | 3,063.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 20,638.2 | | 20,638.2 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | 4,695.9 | 4,695.9 |
| OBRAS PÚBLICAS | 3,016.3 | | 3,016.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2,479.4 | 2,479.4 |
| TOTAL | 156,691.7 | 7,175.3 | 163,867.0 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Económica y la de Vertiente de Desarrollo Económico algunos de sus objetivos son:

- Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley específicamente para proteger los derechos de propiedad.
- Agilizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra, ampliar las oportunidades de los grupos de menores ingresos para tener acceso efectivo y legar a la tierra, mediante el establecimiento de apoyos, incentivos y mecanismos operativos en el mercado inmobiliario, para crear la oferta suficiente y accesible.
- Promover e instrumentar proyectos específicos de oferta de suelo legal para hacerlos competitivos contra la venta irregular y satisfacer ordenada y anticipadamente los requerimientos de vivienda y equipamiento urbano y regional.

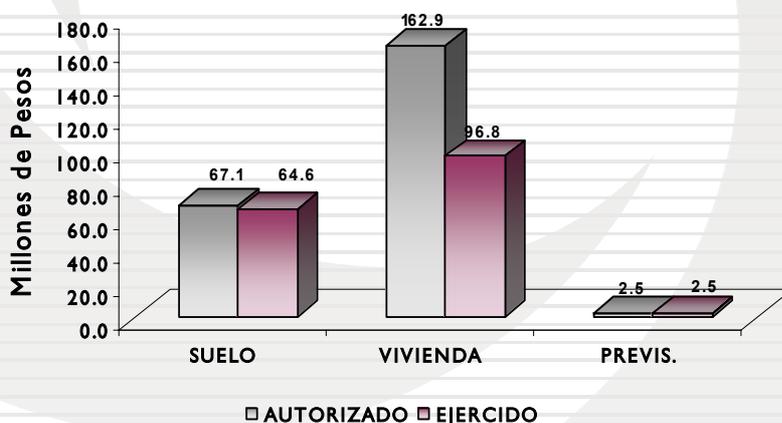
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|--------------|
| PILAR Y/O CIMIENTO | INICIAL | P R E S U P U E S T O 2 0 0 7 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Seguridad Económica | 160,433.1 | 87,081.4 | 15,045.9 | 232,468.6 | 163,867.0 | -68,601.6 | -29.5 |
| TOTAL | 160,433.1 | 87,081.4 | 15,045.9 | 232,468.6 | 163,867.0 | -68,601.6 | -29.5 |



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centros urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este Instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2007 | | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|--------------|
| | INICIAL | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Suelo | 67,064.6 | 3,970.7 | 3,970.7 | 67,064.6 | 64,564.6 | -2,500.0 | -3.7 |
| Vivienda | 93,368.5 | 80,631.3 | 11,075.2 | 162,924.6 | 96,823.0 | -66,101.6 | -40.6 |
| Previsiones para el Pago de Aedods de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 2,479.4 | | 2,479.4 | 2,479.4 | | |
| TOTAL | 160,433.1 | 87,081.4 | 15,045.9 | 232,468.6 | 163,867.0 | -68,601.6 | -29.5 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

Su objetivo, es el de coadyuvar a promover una seguridad económica ordenada y mejora planificada que atienda y de plena vigencia a los planes Estatales y Municipales, dentro del Programa Suelo, se realizaron diversas acciones encaminadas a evitar la ocupación irregular e ilegal de predios, controlar los asentamientos irregulares, así como regularizar la tenencia de la tierra de las familias que por necesidad se asentaron de manera irregular en predios no autorizados y que de acuerdo a los planes de Desarrollo

Urbano son susceptibles de regularización, otorgando certeza jurídica a su patrimonio familiar y propiciando el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Subprograma Regulación del Suelo

Su objetivo es ampliar la oferta de suelo apto y legal, para satisfacer las necesidades de vivienda de los estratos sociales más desprotegidos a costos razonables de forma ordenada y anticipada.

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO

Su objetivo es promover suelo de propiedad privada apto para vivienda para contribuir en la atención a la demanda ciudadana.

Adquisición de Suelo apto para Vivienda

Existen altos índices de demanda social de suelo y vivienda, particularmente el proveniente de familias de menores ingresos en la Entidad, para lo cual se requiere de la instrumentación de programas de adquisición de suelo apto para vivienda en localidades que presenten las mayores tendencias de crecimiento poblacional y en las principales zonas urbanas.

Para ello, se lleva a cabo la identificación de inmuebles con vocación habitacional, para proponer su adquisición con el fin de contar con reservas de suelo susceptibles de ser incorporadas a los programas sociales del Instituto, particularmente para la edificación de vivienda económica dirigidos a la población con menores ingresos.

Con ese propósito, el Instituto se ha dado a la tarea de buscar diversas fuentes de financiamiento, para fortalecer e incrementar el presupuesto asignado, que le permita impulsar la adquisición de reservas de suelo de uso habitacional.

Aún cuando no se concretaron las acciones relativas a la adquisición de suelo, se llevó a cabo la preparación de proyectos que permitan incorporar predios al desarrollo urbano, para ello, se realizó el análisis e integración de los expedientes técnicos de 3 inmuebles, con la finalidad de sustentar la propuesta de compra.

La meta programada para la adquisición de suelo fue de 10 Has., misma que no se cumplió en virtud de que los predios localizados, no contaban con las condiciones requeridas por el instituto. **(Anexo I)**

Fue complicada la adquisición de suelo, en virtud de que los predios localizados, difícilmente reunían las condiciones requeridas por el Instituto. Cabe señalar que un aspecto primordial, es que los oferentes integran la documentación a través de los expedientes respectivos, sin la cual es menos factible formalizar con certeza una operación de compra – venta. **(Anexo I)**.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Reserva de Suelo

Es la enajenación del patrimonio inmobiliario, integrado por predios o reservas de suelo susceptibles de ser aprovechados en proyectos de vivienda y/o de equipamiento urbano.

El patrimonio inmobiliario del Instituto está compuesto, además de los predios con uso de suelo habitacional, con predios de distintos usos de suelo como son: El comercial e industrial, los cuales no pueden ser aprovechados para los fines del IMEVIS, por lo que fueron propuestos para ser objeto de desincorporación por parte de la H. Legislatura y con ello estar facultados para su comercialización.

Con esta actividad, se pretende comercializar los inmuebles con uso de suelo distinto al habitacional para obtener ingresos y destinarlos a la compra de suelo apto para vivienda, que sumados a los predios con uso habitacional, sean promovidos para el desarrollo de proyectos de edificación de vivienda social, dirigidos primordialmente, al sector de la población de menores ingresos.

Con el fin de incorporar al desarrollo urbano suelo apto para vivienda, se programaron 20 Has., para su comercialización, llevando a cabo la enajenación de **7.6 Has.** de los siguientes inmuebles: San Agustín o El Llano, en Tecámac; Transmetropolitano, en Atizapán de Zaragoza; la Tenería, antes la Isla en Lerma y la Concretera, en Nezahualcóyotl, alcanzando el 38 por ciento de la meta programada.

La meta programada se alcanzó parcialmente, debido a que no se obtuvieron con la agilidad requerida, la entrega de avalúos y a la falta de cumplimiento de las cláusulas restrictivas de los contratos de promesa de venta, así como los procedimientos de enajenación emplearon mayor tiempo del estimado por el Instituto, lo que repercutió en demoras en la adjudicación de inmuebles. **(Anexo 2).**

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lotes con Servicios

Consiste en enajenar el patrimonio inmobiliario integrado por: Lotes con servicios, pies de casa y departamentos.

Con relación a la demanda de suelo y vivienda dirigida al Instituto, se llevó a cabo la promoción de los inmuebles remanentes pertenecientes al extinto AURIS, destinados para dar atención a dicha demanda. En este apartado se incluyen aquellos inmuebles que se encuentran disponibles para su venta y que particularmente, provienen de inmuebles recuperados por el Instituto.

Para el 2007, fue programada la comercialización de 25 lotes con servicios, clasificados como pies de casa, lotes con servicios y departamentos, buscando destinar una parte de estos inmuebles a los servidores públicos del Gobierno del Estado y Municipios, a través de programas que les permitan el acceso a la adquisición de una vivienda propia.

Mediante la recuperación de inmuebles que por diversas razones, sus poseedores perdieron el crédito obtenido, y una vez cumplidos los requisitos y perfil socio económico por parte de los solicitantes, el Instituto comercializó 6 lotes; 3 en el desarrollo habitacional Ex Hacienda de Xalpa, en Huehuetoca y 3 en Nezahualcóyotl, 2 pertenecientes al desarrollo habitacional “Rey Neza” y 1 al desarrollo habitacional “Antonio Alzate”, lográndose alcanzar el 24 por ciento de la meta programada,

La meta, se vio afectada por el tiempo que lleva el proceso de avalúo y por la revisión y análisis que se realizó de los documentos para integrar los expedientes de los posibles compradores, dicha revisión revela, que muchos de los solicitantes no cumplen con los requisitos necesarios, por lo que se le llama al probable adquirente para complementar sus documentos, y en algunos casos, ya no regresan a dar seguimiento a su trámite. **(Anexo 3).**

I003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Gestión para la Autorización de Cartografía

Se refiere a la tramitología que se lleva a cabo, ante las autoridades municipales y estatales de desarrollo urbano, para obtener la autorización de la cartografía para la regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra de los predios convenidos con el Instituto.

Para el logro de este objetivo, se realizaron acciones inherentes al procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra, tales como: La dictaminación jurídica de 46 predios susceptibles de incorporarse al programa de regularización, así como la orientación jurídica brindada a 269 peticionarios, entre los que se cuentan particulares, organizaciones sociales y de colonos.

Derivado de la ejecución de los Convenios de Regularización celebrados, se realiza la gestión para la autorización de planos de subdivisión, fusión o relotificación, lográndose la aprobación de 2 mil 476 lotes, para su posterior protocolización ante Notario Público e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, lo que permite el inicio del proceso de escrituración individual, beneficiando con esta acción y de manera directa a más de 12 mil mexiquenses. **(Anexo 4)**

Asimismo, se realizaron 69 dictámenes técnicos que permitirán, entre otras cosas, analizar las características físicas, urbanas e infraestructura existente en igual número de predios del régimen de propiedad privada, y así determinar la factibilidad o las alternativas viables para su incorporación a los programas de regularización que promueve el Instituto.

La meta programada para el 2007 fue de 8 mil 921 lotes autorizados, ésta se vio disminuida debido a que los dictámenes técnicos que se emiten por parte de las autoridades estatales y municipales de manera preliminar a la autorización, requieren contar con los correspondientes dictámenes de factibilidad, mismos que son fundamentales para continuar con los trámites, quedando en algunos casos, trámites en proceso para ser concluidos en el siguiente ejercicio.

Elaboración de Convenios para la Regularización de Predios

Se refiere a la celebración de convenios entre el Instituto y los propietarios de los predios ocupados de manera irregular, para incorporarlos a los programas de regularización del IMEVIS.

Para lo anterior se realizan evaluaciones jurídicas y técnicas, para dictaminar que los predios reúnan las condiciones para ser regularizados, en base a las disposiciones del Libro Quinto del Código Administrativo y de su respectivo Reglamento; así como a las establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, en cuanto a los límites de crecimiento urbano, uso de suelo y densidades a que se refiere.

De acuerdo a la meta programada, en el periodo que se informa, se llevó a cabo la celebración de 20 convenios, de los cuales 12 se celebraron en el municipio de Atizapán de Zaragoza, y los 8 restantes en los siguientes municipios: Calimaya, Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Oztolotepec, Texcoco y Valle de Bravo; todos ellos celebrados con los propietarios de predios aptos para su regularización e incorporación al desarrollo urbano, con estas acciones se cumplió con la meta establecida. **(Anexo 5).**

Producción de Escrituras

Es el proceso de gestión para la elaboración del documento legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con el cual se da certeza jurídica a los poseedores de predios que se encuentran dentro de las zonas donde son aplicados los programas de regularización del Instituto.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes de nuestro Estado, es obtener la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio familiar, con este fin, el Instituto a través de las 12 Delegaciones Regionales, ofreció el programa de escrituración de predios sujetos al régimen de propiedad privada.

El programa tiene por objeto la regularización de la tenencia de la tierra, para incorporar al régimen jurídico urbano los predios en los que se han constituido asentamientos humanos irregulares, este se encuentra integrado por diversas etapas, que inician con la detección de asentamientos humanos irregulares, la dictaminación técnica y jurídica para determinar su viabilidad, hasta concluir con la obtención del oficio de autorización de regularización de vías públicas existentes y subdivisión de áreas remanentes por parte de la Dirección General de Operación Urbana, para que surta los efectos legales correspondientes y poder ser protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

Bajo este contexto, se llevaron a cabo jornadas para promover la regularización y escrituración de predios, de los cuales se logró capitalizar 5 mil 526 escrituras, que representó el 62 por ciento de los 8 mil 900 registros programados. **(Anexo 6)**

La meta programada no se completó, debido a que algunos de los poseedores no reunieron los requisitos necesarios para la adecuada integración de su expediente y a la prioridad de cubrir otras necesidades básicas familiares, dejando en segundo término la obtención de su título de propiedad. **(Anexo 6)**

Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

Los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, son instancias de coordinación interinstitucional e intergubernamental, presididos por los Ayuntamientos, para la toma de decisiones colegiadas, encaminadas a promover un desarrollo urbano ordenado y mejor planificado, que atienda y dé plena vigencia a los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo Urbano.

El objetivo principal de la Instalación de los Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, es prevenir y evitar la irregularidad de los asentamientos humanos así como promover programas y acciones entre las dependencias federales, estatales y municipales, con el fin de coordinar los diferentes planes y programas de desarrollo urbano de los municipios.

Con la voluntad y participación de las administraciones municipales, en el periodo que se informa, se instalaron 5 Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, que adicionales a los 118 ya instalados, suman un total de 123 Comités debidamente instalados y operando.

Con lo anterior, se tuvo la facultad para celebrar por parte de estos Comités, diversas sesiones, donde se privilegió el diálogo y la atención a demandas ciudadanas en materia de regularización de la tenencia de la tierra, lo que nos ha permitido adecuar el actuar gubernamental a las condiciones reales del desarrollo territorial.

En el periodo que se informa, se programó la celebración de 870 Sesiones, logrando realizar 823, lo que equivale al 94 por ciento de lo pretendido. **(Anexo 7)**

VIVIENDA

1003020101 FONDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural

Se refiere al conjunto de acciones que tienen por objeto brindar apoyo técnico y financiero recuperable o a fondo perdido, en beneficio de familias de escasos recursos económicos, para que accedan de manera progresiva a una vivienda digna y decorosa, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

En el Estado de México, un gran número de viviendas requieren mantenimiento preventivo para aumentar su vida útil y propiciar las condiciones apropiadas de habitabilidad e higiene, fomentando la sana convivencia en el ámbito familiar y comunitario.

En ese sentido, el Instituto ha implementado acciones para conocer las necesidades de la población mexiquense, auxiliándose de los gobiernos municipales para la operación de los programas que garanticen que los beneficios que se ofrecen, lleguen a los que menos tienen, principalmente a quienes habitan en comunidades con alto grado de pobreza y marginalidad, para que de esta forma accedan a las mismas oportunidades de progreso e igualdad.

Para dar cumplimiento al programa, se realizó la adquisición de materiales de construcción, destinados a familias de menores ingresos, donde el Instituto otorgó 3 mil 712 paquetes de materiales, de los cuales 1,603 corresponden a materiales para techumbres, 32 acciones de piso firme, 271 paquetes de cemento, la entrega de 1,716 tinacos para almacenamiento de agua y 90 paquetes de pintura.

En el año que informa, se programaron 5 mil 250 acciones de mejoramiento y se logró alcanzar 3 mil 712 lográndose obtener un 71 por ciento de la meta programada. **(Anexo 8)**

Mejoramiento de Viviendas Afectadas en Desastres Naturales

El objetivo principal, es brindar apoyo a la población cuya vivienda se vea afectada por la presencia de algún desastre natural.

El Estado de México, tiene una extensión territorial de 22 mil 183 kilómetros cuadrados, con una población de más de 14 millones de habitantes, de los cuales el 80 por ciento se concentra en las zonas urbanas de los Valles de Toluca y Valle de México; dadas las características que presentan ambos, tanto geomorfológicos como socioeconómicas, están expuestos a la incidencia de diferentes fenómenos perturbadores de origen natural y/o antropogénico.

Aunado a lo anterior, familias de escasos recursos económicos se asientan en zonas no aptas para vivienda y la presencia de fenómenos perturbadores de todo tipo, ocasiona que dichas viviendas estén expuestas a sufrir daños. El mayor número de contingencias se registra en la temporada de lluvias y nevadas durante el invierno, presentándose inundaciones por desbordamiento de ríos y lluvias extremas, por lo que en situaciones de contingencia se solicita el apoyo al Instituto.

Por lo anterior, se considera muy importante contar con el diseño de nuevos instrumentos que permitan llevar a cabo acciones inmediatas de auxilio y recuperación de viviendas, por medio de programas que tengan como objetivo, brindar apoyo financiero y asesoría técnica a personas damnificadas por diversas contingencias, cuyas viviendas sufrieron daños y que requieren de su reconstrucción.

Este programa permite brindar apoyo oportuno a las familias que, ante la presencia de situaciones de emergencia requieran rehabilitar su vivienda por medio del suministro de paquetes de materiales de construcción, tales como: Techos de lámina, pisos de concreto, aplanados, calentadores, tinacos, impermeabilizantes y pintura entre otros.

La meta programada fue de 150 acciones y debido a las contingencia que se registró en la Entidad, fue necesaria la participación del Instituto, quien de acuerdo a la evaluación de daños e identificación de las viviendas afectadas, se proporcionó 143 acciones de mejoramiento de vivienda necesarias para su rehabilitación, lo que representó un 95 por ciento del total programado. **(Anexo 9)**

Mejoramiento de Viviendas para Personas con Capacidades Diferentes y Grupos más Vulnerables

Consiste en brindar apoyo a las familias mexiquenses de escasos recursos económicos, que cuenten entre sus miembros, con alguna persona con capacidades diferentes, madres solteras o de la tercera edad, para que su vivienda sea digna y adaptable a sus necesidades, por medio del suministro de paquetes de materiales de construcción y/o de accesorios, que se traduzcan en acciones de mejoramiento, sustitución o rehabilitación de los elementos que la conforman, tales como: Techos de lámina, pisos, aplanados, letrinas, rampas, paquetes de accesorios para baños, calentadores, tinacos, impermeabilizantes y pintura, entre otros.

De las 200 acciones programadas para ejecutarse en el 2007, se logró el otorgamiento de 31 apoyos que beneficiaron a personas que cumplieron con los requisitos de este programa; otras acciones quedaron pendientes de atender, en virtud que se lleva a cabo el replanteamiento del proceso de operación del convenio celebrado con el DIFEM, por tal motivo ya no fue posible realizar acciones en el período que se informa. **(Anexo 10)**

1003020201 FONDOS PARA VIVIENDA PROGRESIVA

Promoción de Vivienda mediante la Firma de Convenios con Desarrolladores.

El objeto de este programa, es fomentar la construcción y oferta de vivienda social, a través de convenios con la iniciativa privada, en donde se conjugan apoyos normativos e institucionales con la inversión de promotores privados para la edificación de vivienda, preferentemente del tipo económica.

El crecimiento poblacional registrado en el Estado de México, ha derivado en una mayor demanda de vivienda de la población de más bajos recursos, la cual no tiene acceso al mercado crediticio para adquirir una vivienda en propiedad y requiere, además de la oferta de vivienda económica, de mecanismos financieros adecuados y a su nivel de ingresos.

Se programó la celebración de 4 convenios, esta meta se vio rebasada al ser incluidos 27 convenios de colaboración, celebrados con las autoridades de los siguientes municipios: 24 anexos técnicos de Ejecución del Fondo de Fomento para la Vivienda Social con los municipios de: Aculco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Timilpan, Tepetzotlán, Coatepec Harinas, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tonicato, Villa Guerrero, Xonacatlán, Isidro Fabela, Nicolás Romero, Chiautla, Tepetlaoxtoc,

Almoloya de Juárez, Valle de Bravo, Metepec, Coacalco de Berriozabal, Tultepec, Villa de Allende y Villa Victoria y 3 convenios más, dentro del Programa Federal “Tu Casa” con los H. Ayuntamientos de Ixtlahuaca, Jiquipilco y Oztolotepec para brindar atención a las familias afectadas por lluvias extremas. **(Anexo 11)**

Promoción, Gestión y Asesoría de Proyectos de Vivienda

Es el otorgamiento de asesorías a desarrolladores de vivienda social, para fomentar la construcción de conjuntos urbanos que permitan la promoción de vivienda económica dirigida a las familias de escasos recursos económicos.

Se atendieron diversos promotores que solicitaron información para realizar proyectos de vivienda, que en su caso pudieran contar con el apoyo del gobierno estatal; con el propósito de fomentar la construcción de vivienda económica que permita a las familias, principalmente de escasos recursos económicos, contar con una vivienda digna.

Con este objetivo, se llevaron a cabo 27 reuniones con Desarrolladores y Promotores de vivienda, para orientarlos y canalizarlos a los Programas Institucionales, rebasando con ello en un 238 por ciento más de la meta programada. **(Anexo 12)**

Entrega de Paquetes de Materiales para la Construcción de Vivienda Progresiva

El objetivo del programa de vivienda progresiva, es brindar apoyo técnico y financiero recuperable a fondo perdido, a las familias que cuentan con terreno propio para que a través de la autoconstrucción, puedan acceder de manera progresiva a una vivienda digna y decorosa, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

El Instituto ha identificado un gran número de viviendas en condiciones precarias, toda vez que las personas han construido sus casas sin la planeación adecuada, provocando que su vida útil sea muy corta, asimismo, a pesar de contar con terreno propio, debido a las condiciones de pobreza en que se encuentran estas personas, no tienen la capacidad económica para construir una vivienda bajo un esquema formal, ni la asesoría técnica requerida, por lo que acuden al Instituto solicitando apoyo para adquirir un pie de casa.

Se considera importante realizar acciones de sustitución de la vivienda precaria o provisional, por una de tipo definitivo que además pueda crecer de manera progresiva; la finalidad, es satisfacer las necesidades de las familias, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y seguridad.

Aún cuando se adquirieron y entregaron 159 paquetes de materiales para Pie de Casa, la meta programada de 650 acciones, se alcanzó en un 24 por ciento, debido al proceso de evaluación e integración de los expedientes de los solicitantes. **(Anexo 13)**

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE 2007**

| FUN | SF | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2007 (Miles de Pesos) | | | |
|----------------------------|----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| SEGURIDAD ECONÓMICA | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 03 | 01 | 01 | 01 | OFERTA DE SUELO | | | | | 21,294.3 | 20,239.9 | 95.0 |
| | | | | | Adquisición de suelo apto para vivienda | Hectárea | 10 | | | | | |
| | | | | | Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Reserva de Suelo | Hectárea | 20 | 7.6 | 38 | | | |
| | | | | | Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lotes con Servicios | Lote | 25 | 6 | 24 | | | |
| 10 | 03 | 01 | 02 | 01 | REGULARIZACIÓN DE PREDIOS | | | | | 45,770.3 | 44,324.7 | 96.8 |
| | | | | | Gestión para la autorización de cartografía | Lote | 8,921 | 2,476 | 28 | | | |
| | | | | | Elaboración de convenios para la regularización de predios | Convenio | 20 | 20 | 100 | | | |
| | | | | | Producción de Escrituras | Escritura | 8,900 | 5,526 | 62 | | | |
| | | | | | Comités Municipales de Prevención y | | | | | | | |
| | | | | | Control del Crecimiento Urbano | Sesión | 870 | 823 | 95 | | | |
| 10 | 03 | 02 | 01 | 01 | FONDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | | | | | 87,081.5 | 39,280.0 | 45.1 |
| | | | | | Mejoramiento de vivienda urbana y rural | Vivienda | 5,250 | 3,712 | 71 | | | |
| | | | | | Mejoramiento de viviendas afectadas en desastres naturales | Vivienda | 150 | 143 | 95 | | | |
| | | | | | Mejoramiento de viviendas para personas con capacidades diferentes y grupos más vulnerables | Vivienda | 200 | 31 | 16 | | | |
| 10 | 03 | 02 | 02 | 01 | FONDOS PARA VIVIENDA PROGRESIVA | | | | | 75,843.1 | 57,543.0 | 75.9 |
| | | | | | Promoción de viviendas mediante la firma de convenios con desarrolladores | Convenio | 4 | 27 | 675 | | | |
| | | | | | Promoción, gestión y asesoría de proyectos de vivienda | Proyecto | 8 | 27 | 338 | | | |
| | | | | | Entrega de paquetes de materiales para la construcción de vivienda progresiva | Vivienda | 650 | 159 | 24 | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 2,479.4 | 2,479.4 | 100.0 |
| T O T A L | | | | | | | | | | 232,468.6 | 163,867.0 | 70.5 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Rocha Salas y Cía., S. C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo, así como las cifras debidamente reexpresadas.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros fueron preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares, del Gobierno del Estado de México, el subsidio que otorga el Gobierno Estatal, es registrado durante el ejercicio como ingresos, el cual se destinó para gastos de operación.

Las adquisiciones de Activo Fijo, se registran al costo de adquisición al mismo periodo que corresponde a su depreciación y se calcula por el método de línea recta, utilizando las tasas que se consideran en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La reexpresión de Activos Fijos, se efectuó con base en lo establecido en la “Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del GEM.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Fondo Fijo de Caja

El saldo de esta cuenta, es el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores en las Delegaciones Regionales y Direcciones de Área, los cuales son reembolsados con la presentación de los comprobantes correspondientes.

Bancos

El saldo de 3 millones 569 mil pesos, es para pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones en Instituciones Financieras

El saldo de esta cuenta por 135 millones 312.4 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. e Interacciones Casa de Bolsa, S.A.

Deudores Diversos

El saldo de esta cuenta de 11 millones 528.4 miles de pesos se compone de conceptos como: Gastos a comprobar, convenios con grupos sociales y otros deudores y su importe corresponde principalmente a los adeudos que el Gobierno del Estado de México tiene con el IMEVIS.

Clientes

El saldo de esta cuenta por 73 millones 675.3 miles de pesos, representó la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

ACTIVO FIJO

El activo fijo tiene un valor histórico de 164 millones 263.7 miles de pesos y un incremento por actualización acumulada en el ejercicio de 964 millones 487 mil pesos, para quedar con un valor actualizado de 1 mil 128 millones 750.7 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 35 millones 219 mil pesos, con lo que se determinó un valor neto de 1 mil 93 millones 531.7 miles de pesos.

Inversiones en acciones de empresas

La disminución en el saldo de esta cuenta corresponde a la baja por venta, de 70 acciones del “Club Atlavilla” ubicado en el Municipio de Atlacomulco.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | | | SALDO 2006 | |
|--------------------------------------|----------------------------------|------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACUMULADA 2006 | DEL EJERCICIO | VALOR ACTUALIZADO | VALOR ACTUALIZADO |
| Equipo de Transporte | 8,698.1 | 10,597.5 | 201.9 | 19,497.5 | 17,587.3 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3,196.2 | 2,096.1 | 146.4 | 5,438.7 | 3,464.2 |
| Instrumentos y Aparatos de Precisión | 562.1 | 502.0 | 40.0 | 1,104.1 | 1,064.1 |
| Herramientas y Equipo | 349.4 | 251.1 | 22.6 | 623.1 | 600.5 |
| Equipo de Cómputo | 4,011.7 | 8,123.1 | 430.9 | 12,565.7 | 11,430.0 |
| Equipo de Telecomunicación | 456.0 | 835.2 | 35.9 | 1,327.1 | 953.6 |
| Equipo de Foto Cine y Grabación | 46.3 | 3.7 | .9 | 50.9 | 25.1 |
| Mobiliario y Equipo Técnico | 16.6 | 56.2 | 2.7 | 75.5 | 72.8 |
| Bienes Inmuebles | 1,070.4 | 140.3 | 45.5 | 1,256.2 | 1,210.7 |
| Inventario para Ventas | 145,856.9 | 925,249.7 | 15,705.3 | 1,086,811.9 | 1,127,221.9 |
| Inversiones en Acciones de Empresas | | | | | 315.0 |
| Subtotal | 164,263.7 | 947,854.9 | 16,632.1 | 1,128,750.7 | 1,163,945.2 |
| DEPRECIACIÓN | | | | | |
| Equipo de Transporte | 6,348.0 | 10,511.0 | 233.0 | 17,092.0 | 16,384.9 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 1,243.4 | 1,950.7 | 202.9 | 3,397.0 | 3,045.9 |
| Instrumentos y Aparatos de Precisión | 561.6 | 485.8 | 56.1 | 1,103.5 | 969.5 |
| Herramientas y Equipo | 325.1 | 209.3 | 46.1 | 580.5 | 499.5 |
| Equipo de Cómputo | 3,207.3 | 8,106.3 | 434.9 | 11,748.5 | 11,156.1 |
| Equipo de Telecomunicación | 91.5 | 832.0 | 35.1 | 958.6 | 919.3 |
| Equipo de Foto Cine y Grabación | 9.7 | 1.7 | 0.8 | 12.2 | 9.1 |
| Mobiliario y Equipo Técnico | 16.6 | 56.2 | 2.7 | 75.5 | 72.8 |
| Bienes Inmuebles | 214.1 | 21.0 | 16.1 | 251.2 | 181.6 |
| Subtotal | 12,017.3 | 22,174.0 | 1,027.7 | 35,219.0 | 33,238.7 |
| VALOR NETO | 152,246.4 | 925,680.9 | 15,604.4 | 1,093,531.7 | 1,130,706.5 |

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO****Cuentas por Pagar**

El saldo de esta cuenta por 4 millones 93.2 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de esta cuenta por 1 millón 560.2 miles de pesos, corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

OTROS PASIVOS**Cobros Anticipados**

El saldo de esta cuenta por 15 millones 670.3 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ventas a Crédito por Realizar

El saldo de esta cuenta por 28 millones 896.9 miles de pesos, representó la cartera por la contratación a plazos por venta de reserva territorial.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2007
 (Miles de Pesos)

| CUENTA | 2007 | 2006 | VARIACIÓN | CUENTA | 2007 | 2006 | VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | A CORTO PLAZO | | | |
| Fondo Fijo de Caja | 14.8 | | 14.8 | Cuentas por Pagar | 4,093.2 | 4,505.9 | (412.7) |
| Bancos | 3,569.0 | 6,857.9 | (3,288.9) | Retenciones a Favor de Terceros por Pagar | 1,560.2 | 1,561.9 | (1.7) |
| Inversiones en Instituciones Financieras | 135,312.4 | 60,080.9 | 75,231.5 | | | | |
| Deudores Diversos | 11,528.4 | 16,690.6 | (5,162.2) | | | | |
| Anticipo a Contratistas | 8,645.2 | | 8,645.2 | TOTAL A CORTO PLAZO | 5,653.4 | 6,067.8 | (414.4) |
| Clientes | 73,675.3 | 92,648.0 | (18,972.7) | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 232,745.1 | 176,277.4 | 56,467.7 | | | | |
| FIJO | | | | OTROS PASIVOS | | | |
| Bienes Muebles | 17,336.3 | 12,732.7 | 4,603.6 | Ingresos por Aplicar | 1,410.9 | 1,536.7 | (125.8) |
| Bienes Inmuebles | 1,070.4 | 1,070.4 | | Ventas a Crédito por Realizar | 28,896.9 | 42,875.5 | (13,978.6) |
| Inventario para Ventas | 139,050.8 | 184,097.0 | (45,046.2) | Cobros Anticipados | 15,670.3 | 14,874.3 | 796.0 |
| Revaluación de Bienes Muebles | 23,346.3 | 22,465.0 | 881.3 | TOTAL OTROS PASIVOS | 45,978.1 | 59,286.5 | (13,308.4) |
| Revaluación de Bienes Inmuebles | 185.8 | 140.2 | 45.6 | | | | |
| Revaluación del Inventario para Ventas | 947,761.1 | 943,124.9 | 4,636.2 | TOTAL PASIVO | 51,631.5 | 65,354.3 | (13,722.8) |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (11,803.2) | (10,904.1) | (899.1) | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | (214.1) | (160.6) | (53.5) | | | | |
| Depreciación Revaluada de Bienes Muebles e Inmuebles | (23,201.7) | (22,174.0) | (1,027.7) | | | | |
| Inversiones en Acciones de Empresas | | 315.0 | (315.0) | | | | |
| TOTAL FIJO | 1,093,531.7 | 1,130,706.5 | (37,174.8) | PATRIMONIO | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | | Patrimonio | 755,106.5 | 755,533.7 | (427.2) |
| Depósitos en Garantía | | 6.8 | (6.8) | Resultado de Ejercicios Anteriores | (31,780.2) | (47,856.8) | 16,076.6 |
| Costo de Ventas por Aplicar | 13,660.1 | 5,611.2 | 8,048.9 | Resultado del Ejercicio | 25,648.7 | 16,076.6 | 9,572.1 |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | 13,660.1 | 5,618.0 | 8,042.1 | Superávit por Revaluación | 539,330.4 | 523,494.1 | 15,836.3 |
| TOTAL ACTIVO | 1,339,936.9 | 1,312,601.9 | 27,335.0 | TOTAL PATRIMONIO | 1,288,305.4 | 1,247,247.6 | 41,057.8 |
| | ===== | ===== | ===== | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 1,339,936.9 | 1,312,601.9 | 27,335.0 |
| | | | | | ===== | ===== | ===== |

IMEVIS

ESTADO DE RESULTADOS
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------------|------------------|
| INGRESOS | |
| Propios | 112,055.0 |
| Subsidio | 121,609.0 |
| TOTAL INGRESOS | 233,664.0 |
| EGRESOS | |
| Servicios Personales | 129,974.0 |
| Materiales y Suministros | 3,063.2 |
| Servicios Generales | 20,638.2 |
| Obra Pública | 3,016.3 |
| Depreciaciones | 1,262.5 |
| Gasto Diversos | 80.6 |
| Costo de Ventas | 49,980.5 |
| TOTAL EGRESOS | 208,015.3 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 25,648.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-06 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-07 | VENCIMIENTO 2008 |
|---|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| A CORTO PLAZO | | | | | |
| Cuentas por Pagar | 4,505.9 | 40,365.8 | 39,953.1 | 4,093.2 | 4,093.2 |
| Retenciones a Favor de Terceros por Pagar | 1,561.9 | 30,131.7 | 30,130.0 | 1,560.2 | 1,560.2 |
| TOTAL | 6,067.8 | 70,497.5 | 70,083.1 | 5,653.4 | 5,653.4 |

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a pasivos por compromisos adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.

